

RV: Retiro de embargo proceso de alimentos.

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/08/2023 13:44

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2000-00961



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Diana Isabel <peque0875@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 11:39

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Retiro de embargo proceso de alimentos.

----- Mensaje reenviado -----

De: Diana Isabel <IMCEAEX-

_O=FIRST+20ORGANIZATION_OU=EXCHANGE+20ADMINISTRATIVE+20GROUP+28FYDIBOHF23SPDLT+29_CN=RECIPIENTS_CN=00064000A78FA6AB@sct-15-20-4755-11-msonline-outlook-e7757.templateTenant>

Fecha: 6 jul. 2023 9:26 p. m.

Asunto: Retiro de embargo proceso de alimentos.

Para: "j0fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co " <j0fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc:

Señores juzgados dos de familia, tengan un cordial saludo la presente es para pedirles que se le quite el embargo al señor John Jairo Campo Quiroz con cédula de ciudadanía 71731968 de Medellín. El cuál es mi papá y ya se cumplió el tiempo acordado de la demanda. Se encuentra laborando en la empresa LARCO S.A Yo Manuela Campo Angulo con cédula 1152461808 de Medellín.

Soy mayor de edad, y solicito que el proceso de alimentos sea retirado, radicado 00961-2000.

Espero que dicha solicitud sea aceptada.

ATT: Manuela Campo Angulo.

Cédula: 1152461808



Libre de virus. www.avast.com